



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A DENUNCIA DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR.

Cuando exista una denuncia de acoso escolar, el Colegio Bautista de Temuco realizará el siguiente proceso:

Fase 1: Recogida y socialización de información

Estrategias	Responsable	Temporalización
1) Recepción de la información	Cualquier miembro de la comunidad escolar	Informar a miembros del Comité de Convivencia Escolar en cuanto toma conocimiento de la situación.
2) Registro de la información en formulario N° 1 "Denuncia de maltrato escolar"	Coordinador, Inspector General o Encargado de Convivencia Escolar	En cuanto se recibe la denuncia
3) Informar a Rectoría y profesor jefe	Encargado de Convivencia Escolar	En cuanto se recibe la denuncia
4) Informar a los apoderados de los estudiantes implicados.	Coordinador o Encargado de Convivencia Escolar	Dentro de un plazo que no exceda las 24 hrs.
5) Realizar proceso de investigación	Coordinador, Inspector General y/o Encargada de Convivencia Escolar, según sea el caso.	Dentro de un plazo de 7 días hábiles.
6) Entrega resultados de la investigación a Encargada de Convivencia- Formulario N° 2 "Calificación Denuncia sobre Maltrato Escolar	Integrantes del Comité de Convivencia.	Dentro de un plazo de 7 días hábiles.
7) Informar resultados de la investigación a Rectoría, Comité de Convivencia y apoderados	Encargado de Convivencia	Dentro de las 24 hrs. siguientes a la recepción de los resultados de la investigación



COLEGIO BAUTISTA

“Siendo como antorcha que alumbra en lugar oscuro”

Fase 2: Análisis y adopción de medidas según el caso:

Acciones	Responsables
Socialización de la problemática y diseño del Plan de acción según el caso	Comité de Convivencia
a) Implementar medidas de apoyo hacia el acosado	
<ul style="list-style-type: none"> Consejería espiritual 	Dirección de Educación Cristiana
<ul style="list-style-type: none"> Sesión de trabajo con Psicología para posterior derivación. 	Psicología
<ul style="list-style-type: none"> Cambio de curso si la situación lo amerita 	Dirección de Gestión del Currículum
<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo permanente 	Profesor Jefe, de asignatura o paradocente.
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con apoderados 	Encargado de Convivencia
b) Implementar medidas formativas hacia quien ejerce acoso	
<ul style="list-style-type: none"> Cambio de curso, si la situación lo amerita 	Encargada de Convivencia Escolar y Rectoría.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de las medidas disciplinarias según Reglamento 	Comité de Convivencia
<ul style="list-style-type: none"> Acto reparador al agredido 	Integrantes del Comité de Convivencia Escolar
<ul style="list-style-type: none"> Sesión de trabajo con Psicología para posterior derivación a psicólogo externo – Formulario N° 3 “Solicitud de intervención” 	Psicología
<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo permanente 	Profesor jefe, profesor de asignatura, paradocente.
<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con apoderados 	Encargado de Convivencia

Fase 3. Seguimiento

Acciones	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones de seguimiento por parte de los responsables- Formulario N° 4 “Plan de acción ante maltrato escolar” 	Encargado del Comité de Convivencia Escolar.
<ul style="list-style-type: none"> Informar a Rectoría, al Comité de Convivencia Escolar, docentes y apoderados del avance del 	Encargado del Comité de Convivencia Escolar.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar informe final del proceso – formulario N° 5 “Cierre caso maltrato escolar” 	Encargado del Comité de Convivencia Escolar.